

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las ocho horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Aprobación del Acta No. 07 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 15 de febrero de 2018; **2.** Conocimiento, análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 07 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 15 de febrero de 2018.** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde, si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 07 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 15 de febrero de 2018, sin observación y con el voto salvado del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.**- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017.**- El señor Alcalde, solicita información técnica financiera al Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El Economista Gerson Amaya, en uso de la palabra luego de saludar al Concejo Municipal informa que con fecha 26 de enero de 2018, la Dirección Financiera se dirige al señor Alcalde, mediante Memorando No. MAA-DF-2018-36-ST, con el siguiente texto: “En cumplimiento al Artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), adjunto sírvase encontrar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2017, a fin de que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal en concordancia con el Artículo 57, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **f)** Econ. Gerson Amaya Taboada, Director Financiero”.- De igual forma, procede con la lectura del Informe Ejecutivo Liquidación Presupuestaria año 2017, con el siguiente texto:

## **INFORME EJECUTIVO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017**

Atuntaqui, 26 de enero de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Normas Técnicas de Presupuesto actualizadas al 11 de octubre del 2011, emito el siguiente informe ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2017.

### **1.- ANTECEDENTES.-**

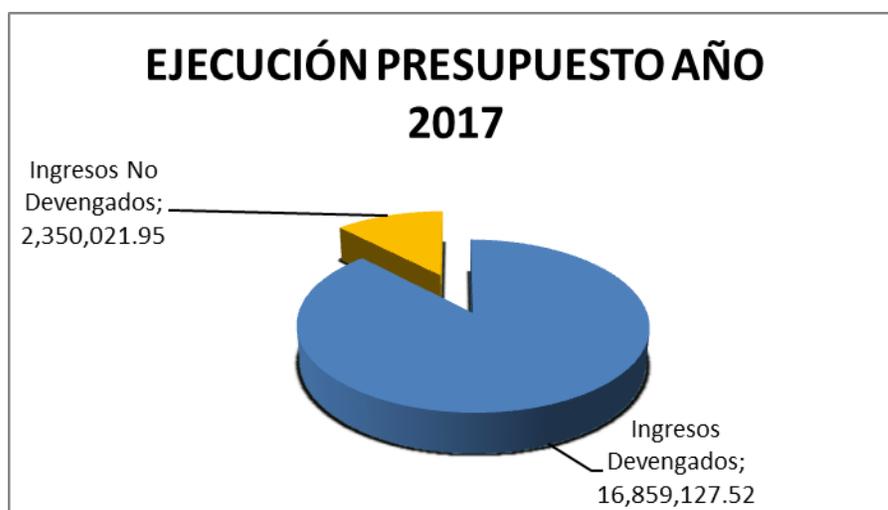
El Presupuesto Municipal aprobado para el año 2017, fue de \$15,332,371.12 el mismo fue reformado tres veces, cerrando el año fiscal con un presupuesto codificado de \$19,209,149.47.

<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
PRESUPUESTO APROBADO	02 diciembre de 2016	15,332,371.12
PRIMERA REFORMA	12 de abril de 2017	2,489,636.71
SEGUNDA REFORMA	25 de agosto de 2017	1,066,747.36
TERCERA REFORMA	29 de noviembre de 2017	320,394.28
<b>PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2017 US \$..</b>		<b>19,209,149.47</b>

### **2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del año 2017, se devengó en \$16'859,127.52, equivalente al 87.77%, en tanto que del valor devengado se recaudó efectivamente el 98,47% es decir \$16'601,168.10.

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% DEVENG.</b>	<b>% EFECT.</b>
1	INGRESOS CORRIENTES	3,821,250.64	3,815,653.00	3,557,693.58	99.85%	93.24%
2	INGRESOS DE CAPITAL	9,371,170.54	7,391,178.25	7,391,178.25	78.87%	100.00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6,016,728.29	5,652,296.27	5,652,296.27	93.94%	100.00%
	<b>TOTAL US \$.....</b>	<b>19,209,149.47</b>	<b>16,859,127.52</b>	<b>16,601,168.10</b>	<b>87.77%</b>	<b>98.47%</b>



En este año los ingresos de capital con el 44.52%, fueron la principal fuente de financiamiento del Presupuesto Municipal, seguidos por los ingresos de financiamiento con el 34.05% y los corrientes con el 21.43%.

Finalmente los ingresos no devengados fueron de \$2'350,021.95 que representan el 12.23% frente al codificado.

La recaudación efectiva \$16'601,168.10, representan el 86.42% en relación al total de ingresos presupuestados. Adjunto Cuadro Resumen:

CÓDIGO	PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%DEVENG.	%RECAUD.
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,821,250.64</b>	<b>3,815,653.00</b>	<b>3,557,693.58</b>	<b>99.85%</b>	<b>93.10%</b>
11	IMPUESTOS	1,829,179.03	1,826,581.64	1,742,729.35	99.86%	95.27%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,722,274.65	1,721,069.98	1,555,245.41	99.93%	90.30%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	894.00	830	830	92.84%	92.84%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	136,969.49	135,426.03	127,143.47	98.87%	92.83%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15,028.46	14,982.05	14,982.05	99.69%	99.69%
19	OTROS INGRESOS	116,905.01	116,763.30	116,763.30	99.88%	99.88%
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9,371,170.54</b>	<b>7,391,178.25</b>	<b>7,391,178.25</b>	<b>78.87%</b>	<b>78.87%</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	9,371,170.54	7,391,178.25	7,391,178.25	78.87%	78.87%
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6,016,728.29</b>	<b>5,652,296.27</b>	<b>5,652,296.27</b>	<b>93.94%</b>	<b>93.94%</b>
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	723,603.27	360,302.24	360,302.24	49.79%	49.79%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	4,627,125.67	4,627,125.67	4,627,125.67	100.00%	100.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	665,999.35	664,868.36	664,868.36	99.83%	99.83%
	<b>Totales=&gt;</b>	<b>19,209,149.47</b>	<b>16,859,127.52</b>	<b>16,601,168.10</b>	<b>87.77%</b>	<b>86.42%</b>

## 2.1.- INGRESOS DEVENGADOS.-

Durante este año los *ingresos corrientes*, se devengaron en un 99.85%, con un porcentaje de efectivización del 93.10%, siendo los ingresos más representativos los generados por concepto de: A la utilidad por la venta de predios urbanos (\$376,758.05), A la inscripción en el registro de la propiedad (\$294,257.66), De Alcabalas (\$302,815.33), Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios (\$268,654.46), Especies Fiscales (\$112,492.00), Recolección de Basura (\$516,351.77), Certificaciones Registro de la Propiedad (\$54,618.61). Los ingresos corrientes en este año fueron de \$3'557,693.58, es decir hubo un incremento de \$218,820.87, en relación al año 2016, a pesar de haberse eliminado del presupuesto de ingresos el valor de \$422,366.84 por concepto de Contribución Adicional a los Cuerpos de Bomberos, debido a la Descentralización del Cuerpo de Bomberos del cantón Antonio Ante.

Es importante indicar que referente a los impuestos A los predios urbanos y A los predios rústicos, el monto emitido (devengado) fue de \$273,921.25 y \$88,827.83, respectivamente, del cual se recaudó durante el año 2017 \$245.747.43 y \$76,925.11, es decir el 89,71% y 86,60%, por lo tanto se arrastra al año 2018 (cartera vencida) el 10,29% para los impuestos urbanos y 13,40% para los predios rústicos.

En lo referente a CEM se arrastra al año 2018 (cartera vencida) un 25.9%.

Los *ingresos de capital*, tuvieron un porcentaje de efectivización del 78.87%.

En lo referente a los ingresos de financiamiento estos se devengaron en un 93.94% y estuvieron representados por desembolsos realizados por el BEDE (\$360,302.24), saldos de caja bancos (\$4'627,125.67) y cuentas por cobrar (\$664,868.36).

## 2.2.- INGRESOS NO DEVENGADOS.-

El 12.23% no devengado del total de ingresos es de \$2'350,021.95, estos ingresos no ejecutados corresponde principalmente a partidas de los grupos *ingresos de capital e ingresos de financiamiento* que a continuación detallo:

INGRESOS DE CAPITAL	VALOR NO EFECTIVIZADO
Recursos no reembolsables proyecto actualización catastral urbano	131,421.00
Recursos no reembolsables proyecto sistema de agua potable Pesillo-Imababura	540,073.93
Reintegro del IVA	1,274,497.24

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	VALOR NO EFECTIVIZADO
Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la remodelación del mercado de Antonio Ante	65,800.00
Proyecto de proyecto actualización catastral urbano	131,421.00

Referente al proyecto Pesillo-Imbabura este se está ejecutando por la Mancomunidad a través del GAD Municipal de Ibarra, este no se ejecutó en el presupuesto municipal en el 27.51%.

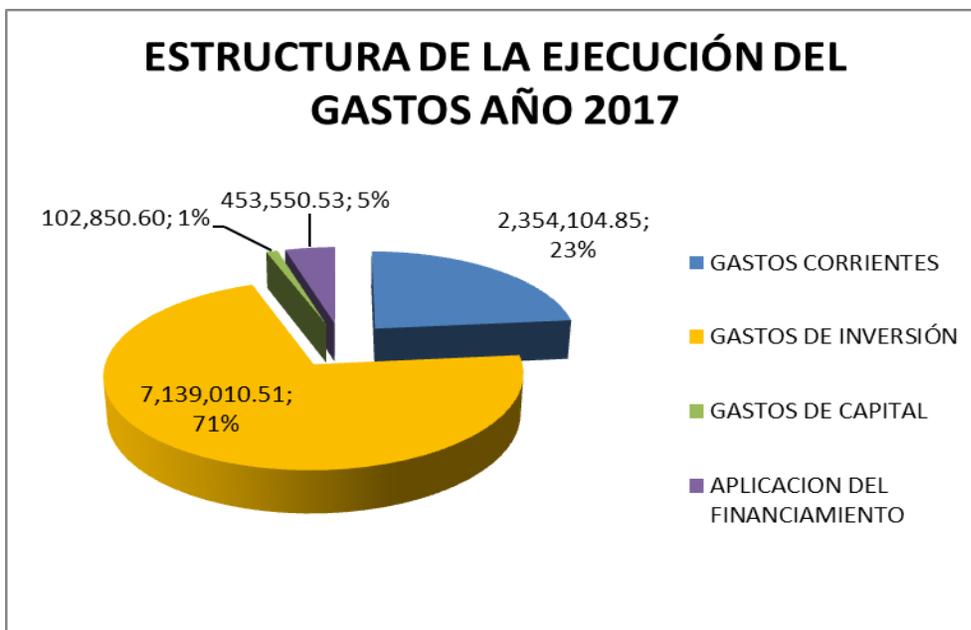
Reintegro del IVA no se devengo en el 97.94%, estos recursos deben canalizarse a través del Banco de Desarrollo.

### 3.- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos comprometido al 31 de diciembre del año anterior ascendió a \$10'946,916.93 representando el 57.0% del gasto total presupuestado, en tanto que el devengado fue de \$10'049,516.49, es decir el 52.3%.

CODIGO	PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP.	% DEVENG.
5	GASTOS CORRIENTES	3,002,317.51	2,355,189.82	2,354,104.85	21.51	23.43
7	GASTOS DE INVERSIÓN	15,168,899.94	8,034,298.98	7,139,010.51	73.39	71.04
8	GASTOS DE CAPITAL	355,795.54	103,876.60	102,850.60	0.95	1.02
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	682,136.48	453,551.53	453,550.53	4.14	4.51
<b>TOTAL US \$...</b>		<b>19,209,149.47</b>	<b>10,946,916.93</b>	<b>10,049,516.49</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Del total del gasto devengado, los más representativos y que tuvieron mayor peso participativo en la ejecución del presupuesto Municipal del año 2017, fueron en su orden: los gastos de inversión 71%, corrientes 23%, de capital 1% y de financiamiento 5%.



Los *gastos corrientes* destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades municipales fueron ejecutados efectivamente en el 78.4% del monto presupuestado, los de *inversión* es decir los recursos destinados a la ejecución de obra pública, remuneraciones del personal, bienes y servicios para inversión, entre otros en el 47.1%, los de capital (bienes de larga duración) en el 28.9% y aplicación de financiamiento representado principalmente por la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo en el 66.5% del presupuesto codificado.

A continuación se detalla la ejecución de los gastos:

CODIGO	PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP.	% DEVENG.
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,002,317.51</b>	<b>2,355,189.82</b>	<b>2,354,104.85</b>	<b>78.4</b>	<b>78.4</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	1,795,409.37	1,615,313.10	1,615,313.10	90.0	90.0
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	743,501.94	383,641.23	383,641.22	51.6	51.6
56	GASTOS FINANCIEROS	184,439.27	133,290.09	133,290.09	72.3	72.3
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	189,132.55	143,946.58	142,861.62	76.1	75.5
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,834.38	78,998.82	78,998.82	87.9	87.9
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15,168,899.94</b>	<b>8,034,298.98</b>	<b>7,139,010.51</b>	<b>53.0</b>	<b>47.1</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,786,768.64	1,574,884.12	1,574,884.12	88.1	88.1
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3,078,530.57	1,540,666.82	1,382,600.21	50.0	44.9
75	OBRAS PUBLICAS	7,337,948.20	2,748,442.23	2,011,400.37	37.5	27.4
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	3,000.00	1,100.00	920.00	36.7	30.7
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2,962,652.53	2,169,205.81	2,169,205.81	73.2	73.2
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>355,795.54</b>	<b>103,876.60</b>	<b>102,850.60</b>	<b>29.2</b>	<b>28.9</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	355,795.54	103,876.60	102,850.60	29.2	28.9
<b>9</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>682,136.48</b>	<b>453,551.53</b>	<b>453,550.53</b>	<b>66.5</b>	<b>66.5</b>
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	577,136.48	366,475.68	366,474.68	63.5	63.5
97	DEUDA FLOTANTE	105,000.00	87,075.85	87,075.85		
	<b>TOTAL US \$....</b>	<b>19,209,149.47</b>	<b>10,946,916.93</b>	<b>10,049,516.49</b>	<b>57.0</b>	<b>52.3</b>

En lo referente a obras para beneficio del cantón, durante el año se comprometió recursos por el valor de \$2'748,422.23 que representan el 37.5% del presupuesto asignado.

#### 4.- DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVITS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se han determinado:

1.- *Superávit financiero a corto plazo* de \$7'731,472.51, debido a que los activos corrientes son mayores a los pasivos igualmente corrientes.

ACTIVOS CORRIENTES	\$8'545,178.58
-PASIVOS CORRIENTES	\$ 813,706.04
<b>SUPERÁVIT A CORTO PLAZO</b>	<b>\$7'731,472.54</b>

2.- *Superávit presupuestario* de \$6'551,651.61, debido a que los ingresos efectivamente recaudados fueron mayores a los gastos devengados.

INGRESOS EFECTIVOS	\$16'601,168.10
-GASTOS DEVENGADOS	\$10'049,516.49
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$ 6'551,651.61</b>

Cabe aclarar que el superávit presupuestario, no significa bajo ningún concepto existan disponibles estos recursos para contratación de nuevas obras y/o servicios, los mismos se encuentran reflejados en las cuentas de anticipos entregados a contratistas, proveedores y saldos en caja.

## 5.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación se presenta los principales indicadores financieros:

INDICADOR	CÁLCULO	AÑO 2017
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	Ingresos Propios / Gastos Corrientes	151.1%
EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN	Total Recaudado / Total devengado	98.5%
AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA	Ingresos Propios / Remuneraciones	111.5%
EFICIENCIA INVERSIÓN	Gasto de Capital+ Gasto de Inversión / Ingresos de Capital	98.0%
DEPENDENCIA FINANCIERA	Transferencias / Ingreso Total	30.9%

La autosuficiencia financiera denota la importancia de los ingresos propios para el financiamiento de los gastos corrientes, este índice es superior al 100%, por lo tanto es saludable.

El índice de eficiencia en la recaudación es alto, tan solo falta el 1.5% para llegar al 100% de efectivización de los ingresos devengados.

En referencia a la autosuficiencia mínima, como su nombre lo indica, los ingresos propios lo mínimo que deben financiar es el 100% del total de remuneraciones del personal municipal, este índice es mayor al 100%.

El Indicador de eficiencia en la inversión demuestra que los gastos en inversión y de capital están siendo financiados por los ingresos de capital.

El indicador de dependencia financiera demuestra, el grado de dependencia que tiene el financiamiento del Presupuesto Municipal hacia las transferencias y asignaciones del Gobierno Central, este es del 30.9%

## 6.- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTREGADA

Conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para su análisis y conocimiento, la siguiente información:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado, devengado, recaudado. (Cédula de Ingresos).

- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado, devengado, pagado (Cédula de Gastos).
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria (Estado de Flujo de Efectivo).
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera).
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada (Balance de Comprobación).

Atentamente,

f.) Economista Gerson Amaya Taboada  
**DIRECTOR FINANCIERO-GADMAA**

Luego de la exposición realizada por el Economista Gerson Amaya, Director Financiero, el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas solicita que se regrese al último cuadro del informe que se está proyectando: entiendo que los ingresos propios se recaudó el 151% de lo planificado, mi pregunta es a qué se refiere cuando anota el 151% de la Autosuficiencia Financiera, Ingresos Propios, cómo llega a determinar el 151%.- El Economista Gerson Amaya: determino primeramente cuanto fue el gasto corriente que gasté en el año 2017; y en este caso el gasto corriente por ejemplo es de un dólar, yo como Municipio tengo que haber recaudado al menos un dólar; en el cuadro se señala que es una división, Ingresos Propios dividido para Gastos Corrientes; si el Gasto Corriente es un dólar, significa que arriba en los Ingresos Propios al menos debe ser de un dólar; porque uno dividido para uno, me da uno y eso por cien me da el cien por ciento; con este indicador significa que el gasto corriente, lo que gasté fue de un dólar y lo que recaudé como ingresos propios fue de uno punto cinco dólares y este valor dividido para uno, me da uno punto cinco y eso por cien me da ciento cincuenta, es muy bueno; esto es el resumen del indicador, el Gasto Corriente bordea los \$ 3.000.000.00, sacar la división me da el indicador.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: es decir que hay muchos más Ingresos Propios que Gastos Corrientes.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: por ejemplo, para Gastos Corrientes se necesita \$ 1.000.000.00 y se recaudó \$ 1.500.000.00 que tiene para Gastos Corrientes y aparte tiene \$ 500.000.00 para otro fin.- El señor Alcalde: es uno de los indicadores financieros que solicita el Bando de Desarrollo todo el tiempo para poder aumentar la capacidad de crédito y si usted no ha logrado llegar al cien por ciento para el pago del Gasto Corriente no cumple con los requerimientos exigidos; lo que analizan es de que tenga la capacidad de recaudar por su propia cuenta por lo menos lo que pagan en Gasto Corriente.- El Economista Gerson Amaya: lo que se demuestra en esta fotografía es el resultado final de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017.-

El señor Alcalde, consulta al órgano legislativo si hay alguna inquietud al respecto.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas hace la siguiente consulta: al 31 de diciembre de 2017, en el Estado de Situación Financiera se pone que en el Banco Central del Ecuador en moneda nacional existe \$ 6.699.042.00; es decir, que a esa fecha con ese dinero contaba el Municipio.- Respondiendo el Economista Amaya que sí.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: eso había en caja disponible y era una consulta; otra consulta: se hace una comparación con un reflejo de la ejecución de la obra, que entiendo que son las obras que se dejaron de hacer en el año anterior y se llega a determinar un monto de ejecución; pero si revisamos al presupuesto participativo 2017, que sumados no llega a los \$2.000.000.00; según mis cuentas \$ 1.700.000,00 o algo más, usted nos podría informar cuánto de ejecución del Presupuesto Participativo planificado para el 2017 se ejecutó Economista?, en la información que usted nos envía, están las obras presupuestadas y planificadas, lo que se programó para el 2017, me gustaría que nos diga cuánto de ese presupuesto participativo se ejecutó en dinero o qué porcentaje?, no las obras de arrastre, no lo que se dejó de hacer en el año 2014, 2015, 2016, y tal vez se hizo en el 2017; si no que lo programado para el año 2017, las obras que están plenamente detalladas en cada una de las parroquias tanto urbanas como rurales, qué porcentaje se ejecutó?.- El Economista Amaya: de acuerdo a la normativa legal del COOTAD estoy realizando una liquidación financiera, lo que le compete a la Dirección Financiera es hacer la liquidación del presupuesto de manera financiera, no física; es decir, lo que está preguntando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas; yo no detallo por obra; es decir, lo que corresponde a Andrade Marín, Atuntaqui, lo que corresponde al presupuesto participativo; yo cojo los cuadros consolidados y digo tanto es el codificado del presupuesto.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: para puntualizar, si me permite señor Alcalde, en la página 28 del documento que se nos envía se codifica \$ 533.614.00 para la parroquia Atuntaqui, eso quiere decir que ese es el monto que se presupuestó para la mencionada parroquia para el año 2017 al final con todas sus reformas; pregunto qué porcentaje se ejecutó de ese presupuesto en la información que usted nos pasa?.- El Economista Amaya: en la información está el codificado y el devengado; el devengado es cero.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: cero por ciento; es decir que para la parroquia Atuntaqui no se ejecutó ni una sola obra, cero por ciento; y lo mismo sucede con Chaltura, Natabuela, Andrade Marín, San Roque e Imbaya; todas, absolutamente todas las parroquias están en el cero por ciento de ejecución el presupuesto participativo, señor Alcalde da o dice de la capacidad que tiene la administración para ejecutar la obra; creo señor Alcalde que usted debería cambiarle al Ingeniero Jaramillo, creo que ahí está la falencia o está falencia en la Alcaldía; o fue un gran pretexto, decir que la administración anterior no le ha dejado con estudios; 2014, 2015, 2016, 2017 exactamente el mismo reflejo, qué podemos hacer los Concejales, pasar de politiqueros según algunos discursos; es decir, que estos análisis son politiqueros, que lo único que hacemos es hacer este análisis porque éste es un año electoral; no se trata de eso, porque éste ha sido el mismo ejemplo durante todos los años de su administración señor Alcalde y eso es un nivel o una forma de medir la capacidad de esta administración, cero por ciento; los años anteriores llegó al 1.5, 1.25, ahora cero por ciento; probablemente se nos dirá señor Alcalde que el Portal de Compras Públicas se ha cerrado, pero solo para Antonio Ante, porque para los otros cantones si ejecuta; que se

cayeron los procesos, eso es falta de capacidad para no hacer un proceso bien; por favor señor Alcalde, porque al final cuando caminamos por las parroquias, caminamos por las calles nos preguntan en dónde están las obras, qué nos toca decir, pregúntenle al Alcalde, realmente crítico señor Alcalde, no sé si es solamente mi apreciación compañeras y compañeros Concejales, que no se haya ejecutado nada, absolutamente nada, ni una sola obra, ni una sola piedra del 2017 cuando se cierra el presupuesto, no se hace; ahora se dirá que el paquete uno, el paquete dos, el paquete tres están subidos, es muy probable que se diga así, pero los presupuestos se ejecutan en el año y ese es el nivel de capacidad de gestión, de ejecución de obra que tiene una administración, que para mí deja mucho que desear y donde se ve reflejado toda esta incapacidad e ineficiencia en la ciudadanía; señor Alcalde este es mi análisis, qué pena que no haya podido ejecutar el presupuesto del 2017 en los presupuestos participativos según la información que nos han presentado.- El señor Alcalde: pregunta si hay otra inquietud.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: no es que se esté a favor de una persona ni a favor de otra, pero lamentablemente como Concejales si se nos acerca la gente a preguntarnos cuándo van a realizar la obra y de hecho señor Alcalde, usted fue testigo el día sábado en la programación de las noches culturales de Andrade Marín, se acercó una persona aunque no estaba bien, pero a veces es con insultos la gente que se está acercando al no poder ejecutarse la obra, realmente qué contestamos, no depende de nosotros; siempre le he dicho señor Alcalde, que tiene que contar con los Concejales, tiene que contar con nosotros, deléguenos para alguna gestión, si usted no tiene tiempo, tiene reuniones, hay la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ellos convocarán a los que conformamos parte de la Comisión, si usted delega a la señora Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, encárguese de las obras, converse con el Director de Obras Públicas, qué es lo que pasa con esto, la señora Presidente le dará su informe, nos podremos reunir o si solamente le quiere delegar, pero delegue; déjese ayudar; igualmente en Planificación, no tenemos conocimiento qué obras se van hacer, nos preguntan para cuándo van hacer, tampoco tenemos conocimiento; no sé, pregúntenle al señor Alcalde, pregúntenle al Asesor, que a lo mejor ellos están más en relación, porque yo al menos tanto como Miembro de la Comisión de Obras Públicas como de Planificación, no sé cuando se van a realizar las obras, ni el por qué no se han hecho las obras; decir que no hay dinero, no podríamos decir, porque a lo mejor el Gobierno Nacional con lo que se retrasa es con uno, dos o tres meses y tenemos obras del 2014, 2015, 2016, 2017; personalmente sí me preocupa y si me da vergüenza porque no tengo qué contestar en la calle; señor Alcalde, mil veces le he dicho déjeme ser parte, deléguenos; si no me quiere dejar ser parte, pero converse con los otros compañeros que ellos nos podrían transmitir; lamentablemente por más que se diga, señor Alcalde, no pasa eso aquí y ese ha sido el gran error el no tomar en cuenta a las Comisiones en el Concejo Municipal; todas las Comisiones Permanentes han sido de nombre, las Comisiones de Obras Públicas, Planificación, Fiestas, Ambiente, Seguridad no hemos sido delegados para nada, en mis Informes no he tenido delegaciones de trabajo desde hace mucho tiempo, la ciudadanía nos eligió no solamente para que esté al tanto de las cosas, sino un equipo de trabajo, la gente dijo tales personas se van a encargar de representarnos y ver el porvenir; pienso señor Alcalde que falta un año, más vale tarde que nunca, pero que debemos cambiar las cosas y trabajar en equipo, el conocer las cosas como Concejales, al

menos ese ha sido mi criterio y forma de pensar desde el inicio, aunque a veces me diga que los Concejales no tenemos que ejecutar, no estoy diciendo que ejecutemos; pero que si podemos darle planificando y luego usted será la persona que dé la última palabra, pero nosotros sí podemos asesorar, porque estamos afuera con la comunidad, le hemos dicho una y otra vez, esto pasa, háganos caso; usted a lo mejor, como lo dije anteriormente está en reuniones, no está aquí, puede estar donde sea y a lo mejor no se da cuenta; pero nosotros sí estamos afuera y eso creo que es el sentir de todos los Concejales, realmente señor Alcalde, me da pena que no se haya ejecutado, lastimosamente un cero por ciento de las obras, la gente lo que más ve aquí es las obras, más que saber que si nos han pagado o no nos han pagado.- El señor Alcalde pregunta alguien más.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: coincido con los compañeros, al inicio de los primeros años funcionaba de otra manera, teníamos delegaciones, se nos tomaba en cuenta con respecto a las Comisiones; pero en la actualidad de un tiempo a tras las cosas si han cambiado, debe darse cuenta señor Alcalde; dialogue con el señor Asesor, porque sí depende del asesoramiento; sé que usted no quiere hacer mal las cosas, pero siempre tiene que rodearse de personal que no le esté aplaudiendo por todas las cosas que haga, cuando se hace bien está correcto que lo aplaudamos todos; pero muchas veces hay funcionarios que aplauden las cosas aun cuando no está bien, tal vez por temor a que usted les agradezca por el trabajo, porque son puestos por usted; pero en cambio a nosotros nos paga el Estado; siempre le he dicho señor Alcalde, escúchenos lo que le decimos, sin ser del partido he sido una de las Concejales que más le he apoyado, muchas veces defendiendo lo indefendible; pero hay cosas que se salen nuestras manos, la ciudadanía nos está reclamando muchísimo, bríndenos apertura, somos un equipo de trabajo donde usted no nos consulta, tómenos en cuenta para las situaciones que se puede hacerlo de una mejor manera, créalo que nadie de nosotros queremos que las cosas se hagan mal, porque somos parte de; el momento en que los resultados del trabajo sea negativo, quiere decir que nosotros también al ser parte de, no estamos haciendo trabajando de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía y no solamente va a ser llamado la atención al Alcalde únicamente; sino que todos no servimos para nada, déjenos defenderle pero ayúdenos a defenderle, no centrarse usted solamente en un círculo cerrado donde yo hago, yo tengo que hacer, muchas veces estamos mal guiados; mientras nos dé más apertura a nuestras ideas, preocupaciones, todo será mucho mejor, porque estando fuera se escucha el sentir y pensar de los ciudadanos, hay muchas temas que en otro momento lo debemos tratar y que no están bien en la Municipalidad; señor Alcalde, seamos incluyentes, queremos ayudarle por el bien de la institución y de la ciudadanía antea.- El Señor Alcalde: alguien más quiere exponer.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de igual manera, quiero demostrar mi preocupación respecto a la Liquidación Presupuestaria del 2017, yo en particular como siempre he dicho lo que a nosotros nos preocupa la razón de ser del Municipio es la obra pública, lo que a la gente más que le preocupe si nosotros cobramos o no cobramos los sueldos, si invertimos en las fiestas, la feria; la gente lo que ve, palpa y se expresa es en la obra pública, en varios años la Comisión de Planificación y Presupuesto que también soy parte de ella, una de las recomendaciones ha sido que el presupuesto se ejecute en el año que corresponde, si aprobamos el presupuesto 2017 las obras deben ejecutarse, obviamente en lo que más se pueda, porque imposible que se ejecute el ciento por ciento; pero no al extremo, cero por ciento; es decir nada, dinero hay,

técnicos hay; siempre diré voluntad suya, nada más, no sé por qué no quiere ejecutar; este año la Liquidación Presupuestaria 2017 no es la excepción de los años anteriores, empezamos 2014, 2015, 2016, 2017, no ha cambiado en nada; más bien, ahora sí cero punto cero; algún año como decía el compañero Edmundo Andrade, uno punto que igual uno punto veinte y cinco por ciento, que igual no es nada; diez por ciento para abajo, no es nada señor Alcalde; esa es mi preocupación, mi indignación.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: en realidad las obras no se han ejecutado en el momento preciso, le pido señor Alcalde trabaje haciendo la obra pública porque eso reclama la ciudadanía, usted si puede hacerle en este año, lo que más pueda; porque es necesario salir bien; usted va a salir bien y nosotros como Concejales vamos a salir bien.- El señor Alcalde: para poder aclarar estos aspectos, en primer lugar nosotros hemos tenido algunas dificultades con respecto a la cuestión presupuestaria en su ejecución desde el año 2014, recuerden que hubieron algunos problemas de inicio y las obras que no se habían ejecutado los fuimos ejecutando posteriormente y así hemos venido trabajando; hemos venido saliendo de toda la problemática de los arrastres de las obras, no podemos hacer las obras actuales si es que no le estamos dando mayor prioridad a las anteriores y esa es la ejecución que se ha venido realizando, las obras de los años anteriores que han estado sin ejecución se les ha ido dando la cobertura y ha generado esta problemática de que se vaya arrastrando que hay que cubrir lo que está más antes primero; esa ha sido la razón por la cual se ha hecho un poco tarde y no es que no se ha ejecutado, se han ejecutado las obras; en este momento estamos en la ejecución bien alto en porcentaje en este año, porque ya con los estudios que tenemos, estaban ya listos al final del año, estamos trabajando lo que nos hacía falta, al momento están en ejecución 27 obras, van a entrar unos paquetes más en los meses siguientes, la mayor dificultad ha sido la carencia de personal para poder determinar los estudios y no es como dice el señor Concejal Andrade y el señor Concejal Carlos Espinosa de que no hay personal, de que el personal no es suficiente; no es así, hay que contratar de afuera y muchas dificultades para esto, las obras no se puede hacer una por una, es complicado, cada obra tiene su propio estudio, al menos para ingresar el presupuesto del IVA del Banco de Desarrollo, más de medio año, porque le dan las vueltas; solamente les doy el caso del día de ayer que estuve con el Alcalde de Loja, \$ 11.000.000.00 le deben a Loja y de los \$ 11.000.000.00 le van a devolver posiblemente en bonos, es una dificultad para todos los Municipios; ahora estamos saliendo ya con todo lo que sobraba de los años anteriores, hemos entrado ya para todo lo que es el proceso 2017, ya está en ejecución y los estudios del año 2018 también están por terminarse, están en ejecución; de tal manera que podemos arrancar las obras, estamos trabajando y está haciéndose, hemos tenido que contratar de fuera consultores externos para que nos ayuden a hacer todos los estudios, porque aquí no se avanza, es difícil; es una limitación enorme la de tener poco personal, estamos dando cobertura con el plan de Talento Humano a todo lo que nos hacía falta y la verdad también es que no hay personal que quiera venir con sueldos tan bajos, aquí es el problema; Ingenieros Civiles con \$ 960.00, no quieren venir; teníamos una sola persona que estaba trabajando y cuando tenemos la capacidad de contar con cuatro personas, vinieron dos y se fueron, si hay un problema de personal porque los pagos que se realizan a los profesionales que están en estas áreas son sumamente bajos, Ingenieros Civiles ganando \$ 960.00, es un problema serio para la administración; sin embargo, en este año estamos ya saliendo con las

obras, justamente estos paquetes que van a salir de Banco de Desarrollo que es con presupuesto del IVA, nos va a ser un gran beneficio porque ahí va a estar con la cobertura bastante alta y vamos a continuar, estamos trabajando en el tema para que puedan salir e igualarnos las obras que tenemos para el año 2018, es lo que les puedo informar y tener la confianza, estamos trabajando con la mayor responsabilidad, presionando para que las cosas puedan salir, no es fácil en el servicio público hacer la ejecución de una cosa, se tiene complejidad, cada obra es un mundo diferente, tiene que cumplirse con los procesos y ahí es la demora del tiempo, ese ha sido el asunto; no es que no se ha querido, ha habido esa dificultad, ahora estamos enrumbados, de tal manera que se pueda sacar el presupuesto; en tal virtud, pongo a consideración de las señoras y señores Concejales la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: yo creo que su intervención señor Alcalde, no es un justificativo, para nada; decir que es difícil llegar al IVA; es decir, que hubiese tenido \$ 8.200.000.00 en lugar de \$ 7.000.000.00 y por supuesto que le interesa al municipio el recurso, no quiero decir que con eso deje ahí el dinero, no, para nada; el problema es que sí tenía el dinero señor Alcalde, \$ 7.000.000.00 en la cuenta y lo que requiere son \$ 2.000.000.00 para hacer las obras, el resto debe estar en proyectos, estudios, consultorías; se entiende, está planificado el presupuesto.- El señor Alcalde: no le estoy diciendo que es una justificación, le estoy dando un razonamiento del por qué ha pasado este tipo de cosas y tampoco le estoy diciendo que todo obedece a la situación del tiempo, son cosas complementarias, obviamente hay problemas en la cuestión básicamente de los estudios, ese ha sido el mayor inconveniente; pero ahora estamos trabajando y estamos ya en la línea de poder ejecutar todo lo que falta del año 2017, lo que nos ha hecho falta de los años anteriores y ya con los estudios para el año 2018, eso estamos haciendo; ahora para esta situación de la aprobación entiendo que la Ley determina que se tiene que aprobar.- El Economista Amaya: las intervenciones pueden ser justificadas, pero esta es la Liquidación del Presupuesto del año 2017, de pronto estas inquietudes se la debe tratar en una reunión con los técnicos, con equipos de trabajo, pero esta es la Liquidación del Presupuesto, exige la Ley, esta información ya está enviada al Ministerio de Finanzas, porque de acuerdo a la Ley, cierto es que el Concejo tiene que aprobar; pero ahí existe como una inconsistencia, porque yo tengo que enviar la información, porque esto es lo que se ejecutó, es lo que se devengó del ingreso, es lo que se gastó y no puedo cambiar la información; de hecho puedo decir que los indicadores financieros de ingresos hemos mejorado; los saldos de caja de igual manera existen ya obras que están en paquetes, proyectos que están dándose, es lo que podemos informar, pero esto es la Liquidación del Presupuesto y esto ya tiene que darse.- El señor Alcalde: sugiero al Concejo Municipal que se apruebe la Liquidación Presupuestaria del ejercicio financiero 2017; pues, se tome en consideración las observaciones que se han realizado por parte de los compañeros, no sé qué les parezca o si es que hay alguna cuestión, de alguna inquietud más, tomando en consideración que este es un proceso obligatorio de la aprobación, según lo que determinaba el Economista Gerson Amaya, existe una inconsistencia en el proceso, porque esta información ya fue enviada al Ministerio de Finanzas y claro el lío es que no se puede cambiar esta información, es la información real que existe ahí, no es posible el cambio porque no existen otros datos en definitiva, la solicitud es de que se pueda aprobar el presupuesto y las observaciones que

han realizado para tomarlas en cuenta.- El señor Alcalde, solicita a la Señora Secretaria proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: señor Alcalde, compañeros Concejales, si efectivamente como dice el señor Alcalde, el Artículo 57, literal g) del COOTAD dentro de las atribuciones del Concejo Municipal dice que tenemos que aprobar u observar las liquidaciones presupuestarias en su parte final y, e idénticamente como en años anteriores hay que aprobar porque los números se ve que están bien llevados; es decir, que los recursos se manejaron contablemente, pero lastimosamente pese a que existe según información presentada por el Economista Amaya, en cuenta en el Banco Central cerca de \$ 7.000.000.00 y refiriéndose apenas \$ 2.000.000.00 para hacer la obra, no se ha hecho absolutamente nada en el 2017, esa es mi observación señor Alcalde, que pese a haber recursos cerca de \$ 7.000.000.00 disponibles en las cuentas municipales y refiriéndose apenas dos para ejecutar la obra del 2017, en todas las parroquias su ejecución es el cero por ciento, señor Alcalde, todos los Concejales tenemos el mismo criterio, todos los Concejales como se dieron en el debate, todos absolutamente todos, esa es la preocupación de nosotros, en años anteriores se le exhortó que por favor haga la obra y usted dijo que este año sí se va hacer, hoy acaba de decir otra vez lo mismo, con toda seguridad sí lo va a poder hacer porque es un año electoral señor Alcalde, le aseguro que sí va a poder hacer, porque este año le conviene hacer la obra, es obvio; esa es una visión clara que todo mundo con todos los ciudadanos del cantón Antonio Ante, sí podemos ver; pero qué pena que los años anteriores se haya dejado de ejecutar, qué pena y este año 2017 con mayor problema al cero, cero, cero por ciento la ejecución presupuestaria, señor Alcalde, le exhorto una vez más que las obras presupuestadas en el año 2018 se las haga y también las del 2017 y las del 2016 que están pendientes y si se quedan atrás que se haga toda la obra, como decía el compañero Carlos Espinosa, probablemente no se llegue a una ejecución del cien por ciento, no se puede, eso es entendible; pero al cero, cero, cero por ciento, eso deja mucho que desear de esta administración; señor Alcalde, que el éxito del 2018 en obras no sea suya sino del Concejo, porque le estamos exigiendo que haga la obra, mi voto a que se apruebe la Liquidación Presupuestaria.- Domínguez Buitrón Nancy: igualmente, ya habíamos conversado en el debate la inquietud, el malestar de todos los compañeros Concejales, de la ciudadanía, esperando señor Alcalde que las sugerencias que se las ha hecho aquí en el Concejo, se las tome en cuenta como dijo Romelita, no sé si quien le está asesorando no esté bien, me acuerdo que cuando llegó el señor Asesor dijo, no: con migo van a trabajar de diferente manera, yo voy a incluir a todos, ese es mi compromiso, pero realmente qué puedo decir, no ha sido así; he palpado que no ha sido incluyente; más bien, ha habido más diferencias y compartiendo también con el Director Financiero, de que se haga una reunión en una sesión de Concejo con todos los directores, técnicos y a ellos también preguntarles el por qué, qué es lo que está pasando, por qué no hay esa coordinación con las demás personas y nada; según la ley, hay que aprobar esto y aquí está claro, como lo dijo el Economista, usted igual señor Alcalde, los números están claros, no se podrá cambiar jamás; por tal razón, mi voto es a favor.- Espinosa Calderón Carlos: yo quisiera ante todo señor Alcalde, recalcar algo; no coincido con los justificativos suyos, las razones por las que no se ha ejecutado el presupuesto participativo en particular del 2017,

no coincido en el sentido de que, si tenemos presupuesto creo que lo demás es lo de menos, contratar personal a pesar de que no haya, es lo de menos; cómo se contrata personal para otras áreas, que a mi punto de vista innecesarias puedo decir y alguna vez usted me preguntó dónde me dieron los informes correspondientes, se ha contratado personal innecesario y por qué no se contrata el personal necesario para que se ejecute el presupuesto participativo, recalco esa es la razón por ser nuestra la obra y la obra habla por sí sola, no necesita usted gastar mucho dinero en publicidad, ni la mitad siquiera, porque las obras hablan por sí solas, esas dan fe de que usted está trabajando, que el Concejo también, que los Concejales estamos apoyando, estamos trabajando; por una parte y otra parte, otra de las particularidades de esta administración ha sido la falta de información suya hacia el Concejo, aquí nosotros somos sí bien es cierto fiscalizadores, pero también somos un equipo de trabajo, referirme a lo que algo decía la compañera Nancita, cuente con nosotros, nosotros no estamos para criticarle por criticarle, yo no comparto nada; lo de politiquería, para mí no existe, yo estoy aquí por trabajar, sea independientemente de la cuestión política, por trabajar, quedar bien todos y en lo posible ayudarle a usted señor Alcalde, yo no critico porque usted no más quede mal, también somos parte de la administración, nosotros quedamos mal, un cero por ciento; lo que dice la compañera Nancita y el compañero Edmundo, a nosotros la gente nos pregunta, nos cuestionan, qué hacen los Concejales, pero si usted tiene ese capricho, perdóneme si estoy equivocado, de no contar con nosotros, la Comisión de Fiestas no organiza las fiestas, cómo es eso; la Comisión de Tránsito como Presidente no sé absolutamente nada de tránsito, esa es una característica negativa de la administración de parte suya, usted es la cabeza principal, usted es el líder, falta de información, he comentado con la compañera, no sé nada de esto, pregúntenle; no es así, hubiera sido bueno que en todas las sesiones, en todo el orden del día siempre haya una información de parte de la Alcaldía, porque el Alcalde siempre está trabajando, siempre está haciendo gestión y es su obligación moral antes de que por ley, informar; nosotros somos el Concejo, para no decir lo que pasa con los demás compañeros, qué pasa de esto, no sé; quedamos mal, bueno eso sería de mi parte, yo estoy de acuerdo en que se apruebe la presente Liquidación Presupuestaria del 2017.- Lomas Placencia Romelia: señor Alcalde, compañeros, en primer lugar felicitar al Economista Gerson Amaya, por presentarnos la liquidación presupuestaria del ejercicio financiero 2017, mismo que lo ha hecho contablemente de una manera correcta, como siempre lo he dicho sí tenemos en verdad profesionales aquí en el Gobierno Municipal, felicitaciones por aquello; en mi intervención anterior he dado mi criterio, mi preocupación señor Alcalde; de igual manera, no es con la finalidad de molestar; sino al contrario para aportar con un granito de arena para que las cosas cambien, cambiemos, háganos parte del trabajo señor Alcalde, lo dije anteriormente y lo vuelvo a repetir, seamos más incluyentes, tener conocimiento de las cosas que están pasando no quiere decir que queramos ganarnos el puesto que a usted le corresponde, usted es el ejecutivo; pero mientras trabajemos en equipo con conocimiento de causa, van a ser mucho mejor los resultados, hablemos el mismo idioma cuando los ciudadanos lleguen a nosotros, en verdad decir lo que usted dice y usted decir también lo que nosotros queremos y pensamos para el cantón, usted mismo se habrá dado cuenta señor Alcalde, todos nosotros aquí en el GAD Municipal o en cualquier institución cuando se trabaja en equipo con conocimiento de las cosas que se están realizando, es más fácil salir a la prensa, muchas

veces me han invitado a la televisión señor Alcalde, pero no he podido asistir, por temor a que en algún momento me van hacer alguna pregunta que no tengo conocimiento o lo desconozco, he ido evadiendo mi presencia en las invitaciones; señor Alcalde, no quiero ahondar más las cosas, apruebo este punto del orden del día, es decir la Liquidación Presupuestaria 2017, porque tenemos que hacerlo; además, ya está la documentación en el Ministerio de Finanzas, cambiemos señor Alcalde, como Comisión de Obras Públicas también hemos sido relegados, por decirle que últimamente también salieron a un recorrido de obras que no tuve conocimiento, simplemente me enteré que salían porque llamé a la Municipalidad solicitando y vehículo porque tenía una reunión de la Comisión ese día, en ese momento Nancita me dijo, vendrá con zapatos bajos porque van a salir a una inspección, esa no es la manera de invitar a un recorrido que como Obras Públicas éramos los principales de ser parte de aquello; no sabemos dónde están las obras ya ejecutándose, si están o no terminadas; me tocaría de otra manera, convocar como Presidenta y salir por nuestra cuenta; pero qué mejor como salíamos anteriormente, todos inmiscuidos en eso; al menos este año trabajemos así señor Alcalde, es un pedido que lo hago, trabajemos todos juntos por el bien del cantón y por ende de esta administración de la cual somos parte, estoy de acuerdo en que se apruebe la Liquidación Presupuestaria 2017.- Paredes Jijón Joaquín (Vicealcalde): en realidad la obra pública estamos atrasados, yo le llamo a usted señor Alcalde, para que lo realice las obras porque usted sí lo puede hacer, de esa manera usted va a quedar bien y también todos los compañeros Concejales y Concejales y que se acojan todas las observaciones que se ha dicho hoy en esta sesión y por tal razón mi voto a favor de la aprobación de la Liquidación Presupuestaria.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): respecto a los temas que se ha tratado que son de un pequeño análisis respecto a la administración, es bueno también oír el otro lado, no es ninguna justificación el hecho de que se diga lo del IVA, se hable de los estudios, pero son aspectos que inciden para que de alguna manera no se haya podido concretar como se había planificado; sin embargo, ya se ha venido ejecutando y estamos en plena ejecución de las obras y creo yo que el mayor inconveniente que hemos tenido todo el tiempo ha sido del personal, claro puede ser que esto se solucionaba con mayor cantidad de consultorías y era simple; pero no están fácil, porque el hecho de contratar una consultoría sin que esté contemplado dentro del mismo presupuesto, es difícil; quiero recordarles a los compañeros también de que, todos como dicen que son parte del equipo, obviamente tienen que trabajar también, sí me gustaría saber cuántas ordenanzas han presentado los señores Concejales, que esa es una de las funciones que deben tener dentro de su capacidad de trabajo; igualmente recordarles de que la función es de legislar y fiscalizar, no de administrar como lo que querían hacer en algún momento y ese ha sido quizás uno de los mayores inconvenientes que ha habido, porque el hecho de pensar en administrar las cosas desde el Concejo, no es posible porque esa no es una función de los señores Concejales, eso no es posible y ahí ha habido distanciamientos, dificultades; querer hacer los contratos, querer hacer las cosas que tiene que hacer el ejecutivo, no se puede señores; eso ha hecho de que haya problemas y obviamente cómo se puede confiar en un grupo de personas que de alguna manera estén en una oposición, en el sentido de que nada les parece bien, aprobado los presupuestos por un grupo de compañeros Concejales y los otros no aprueban por nada ni el presupuesto y después salen a decir de que están apoyando a la ciudadanía, algo curioso sin aprobar el presupuesto,

cuando una persona aprueba un presupuesto hay que tomar en consideración que puede estar en contra de alguna cosa y decir que se aprueba el presupuesto con esa observación, pero no negar completamente, qué significa, que no está de acuerdo con las cosas que están pasando, cómo se puede trabajar con esas personas que están negando las propias actividades del Gobierno Municipal, yo me pregunto cuántas ordenanzas han hecho cada uno de los señores Concejales, que es lo que les corresponde, cuántos proyectos han presentado y aquí he visto que el Doctor Paredes es la persona que ha tenido un acercamiento para poder hacer diferentes actividades, en forma callada, silenciosa, sin llamar la atención, apoyando para hacer las diferentes actividades, en uno que otro momento algunos compañeros que se ha pedido el apoyo, lo han dado; sin embargo, no ha habido esa iniciativa, porque eso también es parte del trabajo, las iniciativas que cada uno debe tener, ya lo habían dicho son parte del equipo, dónde está el trabajo, a mí me gustaría ver, un solo informe señor Concejal Andrade, un solo informe el señor Concejal Carlos Espinosa que hayan presentado, uno, de todas sus actividades durante todos los cuatro años que hemos estado aquí, me gustaría saber y ver esos informes que tienen de su trabajo que han venido gestionando, porque bueno es observar al otro lado, es facilito darse un comentario que puede tener su razonamiento; sin embargo, aquí les digo claramente, sí me gustaría saber cuántos informes han presentado cada uno de los señores Concejales en forma mensual, como debe ser, como se determinan las normas, para poder conocer qué pasa, no he visto nada, yo que soy el Alcalde que tengo que recibir, el único que ha entregado en forma mensual todos los informes del trabajo que se realiza es el Doctor Joaquín Paredes, el único; los demás, ninguno o tal vez en algún informe que se haya presentado por parte, no sé, a mí no me han presentado.- Interrumpe la palabra la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.- El señor Alcalde le aclara; estoy en uso de la palabra y estamos en votación, usted ya habló por favor, le ruego que no estamos analizando las cosas, estamos en votación y usted tuvo la palabra y tuvo que hablar de cosas diferentes a la que estamos tratando en este momento, yo también voy hablar aprovechando la situación; si me gustaría que ustedes sean conscientes también de que esa corresponsabilidad de la que están hablando, es de todos, no solamente del Alcalde y que para que haya un buen equipo de trabajo hay que sumar no dividir; si, estoy en contra de todo, que suma va a ser eso, por ningún concepto, si yo no me presento para poder apoyar, si al menos dicen no le han dado información, esa obligación también era de ustedes de pedir, no es solamente de que el Alcalde tiene que venir a informarles, aquí es juntos; se dificulta el hecho de que no tengamos información, vengan, acérquense, cuándo les he visto que se han acercado a pedir información, ninguno; cuándo se han acercado a decir, a ver cómo vamos a hacer este tipo trabajo, rara vez en alguna ocasión; las cosas también tenemos que ver como una autoevaluación, todos tenemos problemas, dificultades; hasta ahora por ejemplo tenemos la Comisión de Límites que se lava las manos para poder dar una información respecto al tema del sector Centro Oriental, yo no tengo nada que ver, allá, Planificación; no abordamos la temática del problema desde un punto de vista más objetivo, técnico, sin dar la parte política, cómo hablamos a las personas si nosotros también tenemos dificultad, es verdad que a lo mejor no se ha considerado en los aspectos de tomarles en cuenta en las Comisiones, han habido problemas, si hay que reconocer, porque todos hemos estado involucrados en eso y la parte básica es que aquí no se puede administrar por parte

de los señores Concejales, porque no les corresponde y si eso han querido hacer, es difícil, la ley no permite, esas cosas han generado problemas, ciertos inconvenientes; hay que buscar también hacer una culpa, como para poder hablar de todo el proceso integral, yo también tengo cosas negativas, a lo mejor tenga que corregir, enmendar; pero también tienen que verles ustedes, así tiene que trabajarse; por tal razón, en vista de que este es un proceso normal de la Liquidación Presupuestaria que tenemos que aprobar, mi voto a favor.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: seis votos a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia **el Concejo Municipal en pleno resuelve por mayoría absoluta aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, de conformidad con el Artículo 57, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**- El señor Alcalde dispone a Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.- Informando la señora Secretaria que se han agotado los puntos del orden del día.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, solicita la palabra.- El señor Alcalde informa a la señora Concejala que se acabó la sesión, hemos clausurado la sesión en este momento, se acabaron los puntos, por favor.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: tiene que darle la palabra.- El señor Alcalde informa que ya se ha clausurado la sesión siendo las **diez horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO